



DELLO SVARTO VINTO
PABLO, ANDE DEL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

caen quinze dias del mes de Enero de mill setecientos y
diez y ocho años se juntaron al Concello los ^{de} Laca Justicia
y Regimiento de ella en las salas de su Ayuntamiento para
tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad bien y utilidad
de esta Republica es aver el Sr. D. Alonso Mexilla de
theuel theniente de Corregidor de esta Ciudad por indige-
nizacion del Sr. D. Miguel de Ochoa y Concha y los
Sr. Juan feliz Mathes D. Pedro Nicolas Sr. Menchi-
ron D. Felix ma. D. Juan Liner y quinones D. Juan Sr.
Dinero D. Claudio Joseph de Eubana D. Juan Anbo-
nio Ruiz Vimeney D. Pedro Joseph de Exeay Mulas
Sr. Josef faxardo D. Juan Eugenio Abonquerque Regi-
dorez.

D. Juan Mathes Suarez D. Nicolas de Moya D. Berna-
be Olvarey D. Joseph Muz Villacusa D. Giney Miaz
Jurados =

El Sr. Corregidor = En este Ayuntamiento el Sr. D. Alonso Mexilla de theuel
theniente de Corregidor participo a estas Ciu. como
se le ha nombrado para este encargo por el Sr. D. Miguel
de Ochoa y Concha Corregidor por su Magestad
y lo ha aceptado gustosamente por si mereciere por
sus ocasiones el mayor agrado y servicio de esta Ciu.
para que experimente la afecto y obligacion que
siempre le ha tenido = Por la Ciu. entendido Dio
las gracias a dho. señor de quien espera la favorezca
en quanto se ofrezca a su servicio y comun bene-

